



NACIONAL



**DECRETO 2071/2011**  
**PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)**

Acéptanse las renunciaciones presentadas al cargo de Secretario.

Del: 07/12/2011; Boletín Oficial 12/12/2011.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que el día 10 de diciembre de 2011 concluye el actual mandato presidencial.

Que en atención a lo expuesto precedentemente, resulta pertinente aceptar la renuncia de los titulares de las distintas Secretarías dependientes del MINISTERIO DE SALUD. Que asimismo, corresponde agradecer los valiosos servicios prestados por los mismos, en el desempeño de sus respectivos cargos.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7, de la [CONSTITUCION NACIONAL](#).

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2011, la renuncia del Doctor D. Gabriel Eduardo YEDLIN (D.N.I. N° 20.218.850) al cargo de Secretario de Políticas, Regulación e Institutos del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 2º.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2011, la renuncia del Contador D. Eduardo Samuel GARVICH (D.N.I. N° 8.084.342) al cargo de Secretario de Coordinación del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 3º.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2011, la renuncia del Doctor D. Máximo Andrés DIOSQUE (D.N.I. N° 17.527.708) al cargo de Secretario de Promoción y Programas Sanitarios del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 4º.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2011, la renuncia del Doctor D. Eduardo Mario BUSTOS VILLAR (D.N.I. N° 6.897.817) al cargo de Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 5º.- Agradécense a los funcionarios renunciantes los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus respectivos cargos.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

